



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 21.103/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 189-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Lic. Arnaldo Miguel VILTE, DNI N° 27.175.476, en un cargo de Profesor con 9 horas cátedras de la asignatura INFORMÁTICA, 2do. año, turno tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Lic. Fernando DÍAZ PINEL, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

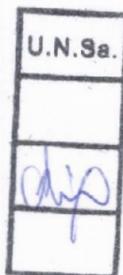
QUE mediante Resolución N° 196-2022-IEM se fija el 3 de octubre 2022 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. VILTE en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 189-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Lic. Arnaldo Miguel VILTE, DNI N° 27.175.476, en un cargo de Profesor con 9 horas cátedras de la asignatura INFORMÁTICA, 2do. año, turno tarde de dicho Instituto, a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el reintegro del Lic. Fernando DÍAZ PINEL, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2142-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 de setiembre de 2022

Expediente N° 21.103/2022.-

RESOLUCIÓN N° 189-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 133-2022-IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (CARÁCTER DE SUPLENTE) dos (2) cargos de Profesor con 9 horas cátedras c/u de la asignatura INFORMÁTICA, 2° y 3° año, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura de los mencionados cargos, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Arnaldo Miguel VILTE.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

Que el mencionado profesional informa que sólo tomará posesión de funciones en el curso 2do. año, a partir del 1° de octubre del año en curso.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) al Lic. Arnaldo Miguel VILTE, DNI N° 27.175.476, en un cargo de Profesor con 9 horas cátedras de la asignatura INFORMÁTICA, 2do. año, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Lic. Fernando Díaz Pinel, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Lic. Fernando G. Díaz Pinel - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorrogada por Resolución CS N° 145/2022).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANALUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA